



DECRETO N° 673
CHIGUAYANTE, 11 ABR. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 101 de fecha 03 de Febrero del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Decreto de Adjudicación 215 del 21 de Febrero del 2014; Acta de adjudicación por licitación 2773-19-LE14; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 168-2014 del 9 de Abril del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-19-R114, "PARCHES AVANZADA-INSUMOS CLINICOS APS" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
BSN Medical	76.186.732-6	\$ 327.250
Meddica	76.042.903-1	\$ 1.459.119
COMERCIAL DIPROSALUD LTDA	76.228.262-3	\$ 233.240
KIRUKA CAHER	76.317.229-5	\$ 381.395

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
LUISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LTS/PBK/GDR/JSB/jsb

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS (2)
- > Archivo


DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE SALUD (S)
PABLO BELLOY KUHN



14 ABR 2014
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE